Resolución N° **194/2021**
28 de junio de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2021, CON ID Nº 397.749 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 477/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 134/2021 del 27 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución Nº 133/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCIÓN Nº 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA, ID Nº 397.749;

El Memorando DCAA de fecha 22 de abril de 2021, de la Dra. MARIA MERCEDES CARPINELLI, Directora Científica, Académica y Asistencial, en donde solicita se realice un llamado de contratación de forma URGENTE, remitiendo el listado de reactivos e insumos con sus respectivas especificaciones técnicas y cantidades, para realizar los diagnósticos de SARS-COV-2 en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria;

El Memorando DAF Nº 280/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud autorización para dar inicio al proceso del llamado de Contratación por Vía de la Excepción, quien da el parecer favorable del mismo;

La Nota CE.S.C N° 265/2021 de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC), en donde se otorga la Constancia de Admisibilidad para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Dictamen DC N° 01/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por el cual concluye que el pedido realizado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción, la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación para la Contratación por vía de la Excepción N° 01/2021 para el llamado de " ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 397.749, establecido para el llamado a Contratación por vía de la Excepción para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 707/2021 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

MFMM/ZVBN/SER
IICS

Resolución N° **194/2021**
28 de junio de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2021, CON ID Nº 397.749 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

El expediente Nº 306.961 presentado en fecha 19 de mayo de 2021 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

La publicación del llamado con ID Nº 397.749 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 24 de mayo de 2021;

El Acta de Apertura de ofertas electrónicas, de fecha 03 de junio de 2021;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2021, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Macro Science S.A., Cateteres y Afines S.A., GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, Infotec S.A., GT Scientific S.A., Biotec del Paraguay S.A., Chaco Internacional S.A, el llamado de Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2021, ID Nº 397.749 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

El Memorando DGAyF Nº 388/2021 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro651/2021, por el cual la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2021, ID Nº 397.749 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

El Decreto Nº 4.780/2021 que reglamenta la Ley Nº 6.672/2021;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2021, recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2021, con ID Nº 397.749 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNÓSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA, a las siguientes empresas:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80008449-7, en los ítems 9, 56, 88, 89, 90 por el monto global de ₲ 109.021.320 (Guaraníes Ciento nueve millones veintiun mil trescientos veinte), IVA Incluido, Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

CATETERES Y AFINES S.A., con RUC Nº: 80030030-0, en los ítems 11, 14, 23, 54, 78, 98 por el monto global de ₲ 45.506.430 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones quinientos seis mil cuatrocientos treinta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

MFMM/ZVBN/SER
IICS

Resolución N° **194/2021**
28 de junio de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2021, CON ID Nº 397.749 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 2, 37, 38, 45, 65, 66, 85, 120, 124, 125, 127, 137, 142, 143 por el monto global de ₲ 80.388.000 (Guaraníes Ochenta millones trescientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, con RUC Nº: 4601610-4, en los ítems 10, 27, 28, 52, 77, 83, 86, 87, 101, 134 por el monto global de ₲ 29.394.515 (Guaraníes Veintinueve millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos quince), IVA Incluido, Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

GT SCIENTIFIC S.A, con RUC Nº: 80000084-6, en los ítems 16, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 61, 62, 64, 67, 68, 69, 70, 84, 104, 109, 112, 114, 115, 122, 126 por el monto global de ₲ 557.235.699 (Guaraníes Quinientos cincuenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y nueve), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

INFOTEC S.A, con RUC Nº: 80021897-3, en los ítems 17, 36, 43, 44, 46, 47, 108, 110, 111, 113 por el monto global de ₲ 370.101.600 (Guaraníes Trescientos setenta millones ciento un mil seiscientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

MACRO SCIENCE S.A., con RUC Nº: 80064898-6, en los ítems 1, 6, 7, 8, 13, 21, 32, 50, 71, 79, 81, 100, 141, 144, 145 por el monto global de ₲ 20.107.000 (Guaraníes Veinte millones ciento siete mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

Art. 2°.- AUTORIZAR la adjudicación del Llamado para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2021, con ID Nº 397.749 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA, a las siguientes empresas:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., con RUC Nº: 80008449-7, en los ítems 9, 56, 88, 89, 90 por el monto global de ₲ 109.021.320 (Guaraníes Ciento nueve millones veintiun mil trescientos veinte), IVA Incluido, Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

CATETERES Y AFINES S.A., con RUC Nº: 80030030-0, en los ítems 11, 14, 23, 54, 78, 98 por el monto global de ₲ 45.506.430 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones quinientos seis mil cuatrocientos treinta), IVA Incluido, Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº: 80026564-5, en los ítems 2, 37, 38, 45, 65, 66, 85, 120, 124, 125, 127, 137, 142, 143 por el monto global de ₲ 80.388.000 (Guaraníes Ochenta millones trescientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, con RUC Nº: 4601610-4, en los ítems 10, 27, 28, 52, 77, 83, 86, 87, 101, 134 por el monto global de ₲ 29.394.515 (Guaraníes Veintinueve millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos quince), IVA Incluido, Objeto de Gasto 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

GT SCIENTIFIC S.A, con RUC Nº: 80000084-6, en los ítems 16, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 61, 62, 64, 67, 68, 69, 70, 84, 104, 109, 112, 114, 115, 122, 126 por el monto global de ₲ 557.235.699 (Guaraníes Quinientos cincuenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y nueve), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

MFMM/ZVBN/SER
IICS

Resolución N° **194/2021**
28 de junio de 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2021, CON ID Nº 397.749 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 PARA EL IICS UNA"

INFOTEC S.A, con RUC Nº: 80021897-3, en los ítems 17, 36, 43, 44, 46, 47, 108, 110, 111, 113 por el monto global de ₲ 370.101.600 (Guaraníes Trescientos setenta millones ciento un mil seiscientos), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

MACRO SCIENCE S.A., con RUC Nº: 80064898-6, en los ítems 1, 6, 7, 8, 13, 21, 32, 50, 71, 79, 81, 100, 141, 144, 145 por el monto global de ₲ 20.107.000 (Guaraníes Veinte millones ciento siete mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 351 y 358, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 817.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems que se detallan a continuación con los motivos respectivos:

- 5, 12, 15, 18, 22, 25, 26, 29, 30, 31, 53, 63, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 82, 94, 95, 96, 97, 99, 102, 103, 105, 106, 107, 116, 117, 118, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 140, porque no se presentaron oferta alguna.
- 24, , 33, 34, 35, 51, 55, 57, 58, 59, 60, 91, 92, 93, 121, 123, 128, 135, 138, 139, porque superaron ampliamente el precio referencial.
- 3, 4, 119, porque no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/ZVBN/SER
IICS